

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Política Criminal y Derechos Humanos

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología

GRUPO: 1718-M

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: José María Frías Leiva

EMAIL: jmfrias@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 08:00 horas

BREVE CV:

Licenciado en Criminología por la Universidad Camilo José Cela, tras cursar el título propio en criminología en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Profesor desde 2009 en la U.E.M.C impartiendo distintas asignaturas en Criminología, en distintos cursos hasta el momento actual.

Dedicación profesional en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad desde el año 1994 hasta el momento actual.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura Política criminal nos proporciona un punto de vista entre la criminología y el derecho penal, a su vez la vinculación que tiene esta con otras ciencias. Intentando explicar los conflictos políticos y sociales que surgen ante el fenómeno criminal.

Tiende a desarrollar numerosas estrategias, procedimientos y respuestas que el Estado y la sociedad conjuntamente establecen para afrontar el fenómeno criminal, no sólo desde la intervención sino también desde la prevención.

Esta asignatura intenta proporcionar una serie de conocimientos específicos de cara a la prevención y tratamiento de la delincuencia, la intervención social y educativa con el delincuente y sus víctimas.

La asignatura política criminal y derechos humanos se imparte en el segundo semestre del grado de criminología ubicada dentro de la materia de fundamentos y con una carga de seis créditos, trata de profundizar en los conceptos teóricos y prácticos de la Política criminal conociendo las diferentes tendencias de explicación del fenómeno delictivo, las técnicas de control social, etc. Además de proporcionar una formación científica de carácter interdisciplinar en los distintos aspectos relacionados con el hecho criminal o con la conducta desviada y tener los conocimientos y capacidad para la elaboración de estudios criminológicos al servicio de la sociedad.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

Adquirir el conocimiento de las ciencias humanísticas, jurídicas, técnico-policiales y criminológicas, además de su aplicación en las controversias jurídicas mediante el ejercicio de conocimientos teóricos y prácticos.

Contar con capacidad suficiente para analizar y plantear esquemas de prevención de las conductas antisociales.

Lograr la capacidad de crítica para analizar el tratamiento adecuado de las penas y la reinserción social, así como dominar las herramientas metodológicas científicas necesarias para el análisis de dichos tratamientos.

Preparar criminólogos profesionales capaces de realizar actividades periciales y de asesoría en las áreas de prevención, identificación y tratamiento de las conductas criminológicas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura se estructura en dos temas de diferente extensión y naturaleza.

La primera, más amplia y generalista, dedicada a la Política criminal como tal y la segunda a los derechos humanos.

TEMA 1 POLÍTICA CRIMINAL

Introducción, concepto y relación con otras ciencias.

TEMA 2 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL

Evolución de la legislación penal y la Política criminal.

Nacimiento del estado liberal de derecho

Estado social de derecho.

Estado democrático de derecho.

Constitución española concepción político-criminal

TEMA 3 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA CRIMINAL

Importancia de la política criminal.

La política criminal protectora y promotora de valores.

La política criminal multi, inter y transdisciplinar.

Decálogo de política criminal.

TEMA 4 POLICÍA Y EL ORDEN SOCIAL

La seguridad como tarea policial.

Modelos policiales.

Perspectivas futuras.

TEMA 5 PREVENCIÓN DEL DELITO

Prevención orientada hacia el delincuente.

La prevención del delito en un estado social y democrático de derecho.

TEMA 6 DERECHOS HUMANOS

Historias y conceptos

TEMA 7 DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIÓN

Derechos fundamentales

TEMA 8 TIPOS Y ESTRUCTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clasificación

Derecho de defensa, de prestación y de estructura.

TEMA 9 SUJETOS CONTENIDOS E INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sujetos titulares de los derechos

Categorías.

Contenidos e interpretación.

TEMA 10 GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Justificación.

Concepto y tipos.

Garantías.

TEMA 11 INTERVENCIÓN Y LÍMITES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Intervención sobre los derechos.

Justificación de las intervenciones.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Se utilizarán todos aquellos recursos que faciliten la comprensión de la asignatura al estudiante, software específicos, vídeos y la plataforma e-campus, etc.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.

- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE11. Capacidad para identificar las bases, conceptos e instituciones fundamentales, normas, doctrinas y jurisprudencia que conforman el orden jurídico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Razonar y argumentar en torno a cuestiones éticas relacionadas con los contenidos.
- Analizar los conflictos sociales en el origen de la ley
- Comprensión de conceptos relacionados con la aplicación de criterios éticos y deontológicos en la profesión.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Borja Jiménez, E. (2003). Curso de política criminal. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Díez Ripollés, J.L. (2003). Política criminal y derecho penal. Valencia: Tirant lo Blanc.
- Beristain, A. (2000). Victimología : Nueve palabras clave. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Escobar Roca, G. (2005). Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos. Madrid: Trama Editorial.
- Mangas Martín, A. (2008). Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea 1ª ed. Bilbao: Fundación BBVA
- Baca, E., Echeburúa, E., Tamarit, J.M. (2006). Manual de victimología. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. Stangeland, P. Redondo, S. (2006). Principios de criminología, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Palop, M. E. (2011) Claves para entender los nuevos derechos humanos. Madrid: Los libros de la Catarata

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Beccaria Bonesana, C. (2008). Tratado de los delitos y de las penas. Granada: Comares.
- Becerra Muñoz, J. (2013). La toma de decisiones en política criminal. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Díez Ripollés, J. L. (2013). Política criminal y Derecho Penal. Valencia: Tirant lo Blanch., C. (2008). Tratado de los delitos y de las penas. Granada: Comares.
- Becerra Muñoz, J. (2013). La toma de decisiones en política criminal. Valencia: Tirant lo Blanch.
- AAW. (1989). Abolicionismo penal. Argentina: Ediar
- Blanco Lozano, C. (2007). Tratado de Política Criminal, Tomo I. Barcelona: Bosch.
- Delmas-marty. (1986). Modelos actuales de Política Criminal. Madrid: Ministerio de Justicia.
- García Pablos de Molina, A. (2007). Criminología una introducción a sus fundamentos teóricos. Valencia: Tirant lo Blanch.
- García Arán, M./ Botella Corral, J. (2008) "Malas noticias. Medios de comunicación, política criminal y garantías penales en España". Valencia: Tirant lo Blanch.
- García España, E./ Díez Ripollés, J (2012) "Realidad y política penitenciarias". Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- Garland, D. (2005). La cultura del control. Barcelona: Gedisa.

- Günter, J./ Cancio Meliá, M. (2003). Derecho Penal del Enemigo: Madrid: Civitas.
- Muñoz Conde, F. (2007). De nuevo el Derecho Penal del enemigo. Salamanca: Universitas Vitae.
- Larrauri Pijoan, E. (2009). La economía política del castigo 1, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, ISSN 1695-0194 RECPC 11-06
- ZIPF. (1979). Introducción a la Política Criminal. Madrid: Edersa.
- Zúñiga Rodríguez, L. (2001). Política Criminal. Madrid: Colex.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- Código Civil español: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>
- Código de Derecho canónico: http://www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM
 - Código Penal español: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
 - Jurisprudencia española: <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
 - Amnistía Internacional [sobre la pena de muerte]: <https://www.es.amnesty.org/temas/pena-de-muerte/datos-y-cifras/>
 - Anecdótico jurídico [y criminológico]: archivodeinalbis.blogspot.com.es
 - Textoshistórico-jurídicos: http://www.usc.es/histoder/historia_del_derecho/textos.htm
 - ConvenioOITTrabajoforzados:<http://www.ilo.org>
 - Normativa europea: <http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>
 - CEDAW: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
 - Documentos legales [Organización de Estados Americanos]: <http://www.oas.org/legal/introsp.htm>
 - DRAE [Diccionario Real Academia Española de la Lengua]: <http://www.rae.es/>

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

En las clases presenciales, la docencia será teórico-práctica, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase.

MÉTODO DIALÉCTICO:

En el desarrollo de las sesiones se alternarán, exposiciones del profesor con diferentes actividades que exigiendo una implicación activa por parte del alumno servirán para desarrollar, complementar y aplicar los distintos contenidos de la asignatura.

Se propondrán: comentarios de texto (analizando contribuciones teóricas o noticias en medios de comunicación), debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, exposición y discusión de trabajos dirigidos...

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primera presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

TEMA 1 POLÍTICA CRIMINAL 13/02/2018

TEMA 2 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL	20/02/2018
TEMA 3 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA CRIMINAL	27/02/2018
TEMA 4 POLICÍA Y EL ORDEN SOCIAL	6/03/2018
TEMA 5 PREVENCIÓN DEL DELITO	13/03/2018
TEMA 6 DERECHOS HUMANOS	27/03/2018
TEMA 7 DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIÓN	17/04/2018
TEMA 8 TIPOS Y ESTRUCTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS	24/04/2018
TEMA 9 SUJETOS, CONTENIDOS E INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	8/05/2018
TEMA 10 GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	15/05/2018
TEMA 11 INTERVENCIÓN Y LIMITES DE LOS DERECHOS HUMANOS	22/05/2018
REPASO Y RESOLUCIÓN DE DUDAS	29/05/2018

Se realizarán **cuatro tutorías grupales obligatorias** que de forma orientativa se llevarán a cabo en las semanas 3-7-11 y 15. No obstante esta programación puede sufrir algunos cambios, dependiendo del ritmo de trabajo del alumnado.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	EO	EE
Evolución histórica de la política criminal	X	X	X	X												X	X	
Comparativa pena de muerte y cadena perpetua					X	X	X	X								X	X	
Derechos humanos									X	X	X	X				X	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN:

Resumen de actividades de Evaluación continua

1. Estudio sobre la evolución histórica de la Política Criminal 13/02/2018 al 13/03/2018 20%
2. Comparativa entre pena de muerte y cadena perpetua, estudio social, económico, religioso, etc. 27/03/2018 al 24/04/2018 20%
3. Derechos humanos. Problemática en la sociedad de nuestros días. Comparativa internacional 08/05/2018 al 22/05/2018 20%

Todas las actividades de evaluación continua serán individuales.

El formato de entrega será un documento Word.

Es necesario tener una nota mínima de un 5 para poder puntuar en la nota general de la asignatura,

En la convocatoria ordinaria.

Se entregarán todas las actividades en las fechas estipuladas.

Todas las actividades tienen carácter obligatorio, si no se entregan, el alumnado no podrá presentarse al examen final.

El examen final será de respuesta corta o a desarrollar y tendrá un valor del 40%

Para la convocatoria extraordinaria será obligatorio presentar las actividades de evaluación continua (60%), bien no presentadas o suspensas y obtener una nota mínima de 5, y el alumno se podrá presentar a un examen final de respuesta corta o desarrollo que tendrá un valor del 40%.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de respuesta corta	30%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	10%
Pruebas orales	10%
Trabajos y proyectos	30%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.